

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de Agosto del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 16 dieciséis de Ayuntamiento. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente, reporto a usted la asistencia de 12 de los 14 Regidores integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal**

**Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declarase formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

**Toro Medina:** Antes de dar lectura al orden del día, voy a dar lectura a dos oficio que me hicieron llegar a la Secretaría. "H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO. PRESENTE: La suscrita L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, en mi carácter de Regidora Propietaria, me dirijo a sus finas atenciones para solicitarles de conformidad al artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco tengan a bien justificar mi inasistencia a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 16, misma que se celebrará el 23 de Agosto de 2006, ya que por motivos de salud me veo imposibilitada para presentarme a sesionar. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ"

maia.

"2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMÁN" CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL, A 18 DE AGOSTO DE 2006. L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS. REGIDORA. FIRMA". Y otro oficio que a la letra dice: "LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA. Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Presente: Por este conducto me dirijo a tu muy fina atención con el fin de solicitarte de la manera más atenta, tengas a bien poner a consideración del pleno del H. Ayuntamiento la justificación de mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 16, de fecha 23 de Agosto del actual, debido a que a la misma hora tengo una audiencia en la Junta de Conciliación y Arbitraje en relación a una demanda laboral, para lo cual te anexo copia del citatorio del asunto en mención. Sin más por le momento, agradeciendo de antemano tu atención al presente, quedo a tus muy apreciables órdenes. Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ" "2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMÁN" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, a 22 de agosto de 2006. L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA. Presidente de la Comisión de Administración Pública. FIRMA". Me manifestó el Regidor que posteriormente había la posibilidad de que se integrara a esta sesión, por lo consiguiente señores Regidores, pregunto a ustedes si justifican la inasistencia de los Regidores L.A.E. María Guadalupe Silva Arias y la inasistencia temporal del L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, continuamos con el orden del día. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda, que aprueba el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande para el ejercicio 2007. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. - - - -

QUINTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Administración y Hacienda sobre el Proyecto I.P. con Telmex. Motiva el Regidor L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña. -----

SEXTO: Información de la Comisión Edilicia Especial para la venta de terrenos en la zona del Corredor Zapotlán- La Estación sobre solicitud de compra y oferta de pago de un terreno en esa zona que hace el Ing. Rafael Toledo. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

SÉPTIMO: Punto de acuerdo, sobre solicitud de electrificación que formulan ciudadanos propietarios ubicados en la zona Nor-este de la Ciudad sobre electrificación rural. Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. -----

OCTAVO: Asuntos Varios: "A": Informe sobre el camión de bomberos que se aprobó y la entrega física de la unidad. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. "B": Punto de acuerdo de Ayuntamiento para la asignación de partida para la restauración del edificio de la Antigua Estación. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. "C": Turnar a comisiones el pago de tasa bancaria a los adquirentes de buena fe de los ocotillos. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. "D": Turnar a comisiones la propuesta de donación del Sr. José Humberto Vargas. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco.

"E": Informe del comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipio. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

NOVENO: Clausura de la sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores pregunto a ustedes si tienen algún comentario.... **C. Regidor**

**Licenciado Alonso Lares Serafín:** Con relación al orden del día, me llamó el Lic. Rafael Llamas para que a nombre de él se solicitara que el punto que le corresponde a él motivar se pasara el punto No. 7 para darle tiempo a que alcance llegar por las razones que usted ya expuso.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es para retirar el punto No. 6, puesto que no tengo todavía la información. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración el orden del día en los términos que le di lectura al documento de convocatoria de sus respectivas carpetas, con el retiro del punto 6, la petición de que el

punto 5 pase al último de la agenda y asimismo la agenda de los puntos varios. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano...

**Aprobado por unanimidad.** - - - - -

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, continuando con el orden del día, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente. - - -

**TERCER PUNTO:** Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. señores Regidores, tienen el uso de la voz... No habiendo comentario alguno señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento para su corrección, solicitándoles señores Regidores, si fuera posible que en los próximos 15 días, se hicieran las precisiones correspondientes. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano....**Aprobado Unanimidad.**- - - - -

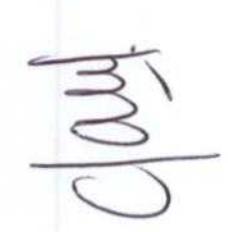
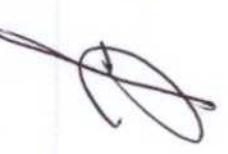
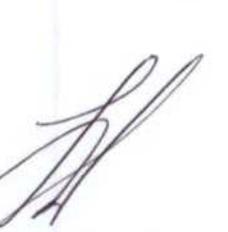
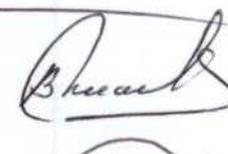
**CUARTO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda, que aprueba el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, para el ejercicio 2007. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias, buenos días. *"DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y, en su caso, aprobar la iniciativa de ley de Ingresos del Municipio de Zapotlan el Grande Jalisco, para el ejercicio fiscal 2007 dos mil siete en razón de lo cual expresamos los siguientes, ANTECEDENTES: 1. En la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 10 de Agosto de 2006, se dio cuenta de la solicitud presentada por la Lic. Rosa Maria Sánchez Sánchez, en su carácter de Tesorero Municipal, para efecto de que se estudiara y, en su caso, se aprobara el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2007. Dicha solicitud fue turnada para su estudio y dictaminación a la Comisión que suscribe el presente dictamen. 2. El artículo 37, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, aprobada por el H. Congreso del Estado mediante Decreto 18,503, en Sesión de*

fecha 23 de agosto de 2000 y que entró en vigor a partir de 22 de mayo del año 2001, señala como obligación de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado, las iniciativas de sus leyes de ingresos antes del día 31 de Agosto de cada año; en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior. Los Ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobadas. Los munícipes que incumplan esta obligación, incurrirán en responsabilidad, en los términos de la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Bajo este mismo tenor, el artículo 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, señala que el Congreso del Estado aprobará a más tardar al día treinta de noviembre de cada año, las leyes de ingresos de los municipios, en las que se determinarán las tarifas, cuotas y tasas con que deba afectarse cada una de las fuentes específicas por esta ley y, en su caso, las bases para su fijación. Si por cualquier circunstancia el Congreso del Estado no aprobara la Ley de Ingresos respectiva, se tendrá como ley de ingresos aprobada para ese determinado ejercicio fiscal, la ley de ingresos que se hubiere aprobado para el ejercicio fiscal inmediato anterior. Por lo antes expuesto, y; CONSIDERANDO: 1. Que el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que señalen las leyes. 2. Que el artículo 115, en su fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco señalan que la hacienda municipal se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan; así como con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que anualmente propongan los Ayuntamientos y apruebe la Legislatura del Estado, facultando a los Municipios para administrar libremente su hacienda. 3. Que el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone que la iniciativa de leyes corresponde a los Ayuntamientos, en asuntos de competencia municipal. 4. Los propósitos y fines de este proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2007 se señalan en la siguiente;

mas.

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Para el Municipio de Zapotlán el Grande fortalecer los ingresos propios es una prioridad del municipio para continuar siendo de los pocos municipios del país donde los ingresos propios representan más de 50% cincuenta por ciento de los ingresos totales, por lo que la dependencia de los ingresos recibidos vía participaciones federales y estatales afortunadamente es cada vez menor. Para lograr este objetivo se han instrumentado medidas que promuevan entre los ciudadanos el pago de las contribuciones y amplíen la base fiscal aplicando tasas más proporcionales, justas y equitativas. Lograr contribuciones justas es un gran reto, para ello es necesario establecer una política fiscal que permita que todos los ciudadanos puedan contribuir de acuerdo a su capacidad económica para el desarrollo del municipio, por lo que a través del otorgamiento de descuentos y facilidades administrativas, se busca la ampliación del padrón fiscal de los contribuyentes otorgándoles mayor certeza jurídica. Se requiere también vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, mediante la actualización de los padrones, disminuyendo el rezago, entre otras acciones administrativas. Buscar el crecimiento económico del municipio es una tarea importante de la administración municipal, por ello es necesario la instrumentación de una política fiscal basada en el otorgamiento de incentivos fiscales, que favorezca y garantice el establecimiento y permanencia de nuevas inversiones a niveles competitivos internacionalmente que garanticen la creación de nuevas fuentes de empleo. En el presente proyecto se propone una actualización en las cuotas y tarifas que en términos generales es del 5 % cinco por ciento, considerando las expectativas de inflación del Banco de México. De igual forma es importante tomar en cuenta el incremento en los costos de los suministros y servicios que el municipio requiere para satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Por lo anterior, se somete a su consideración el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007. En consecuencia de lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad a lo establecido por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV y Quinto Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 28, fracción IV, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; artículos 2º, 3º, 37, fracción I, y 75 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; la Comisión*

que emite el presente dictamen nos permitimos proponer a este Ayuntamiento, los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba en lo general y en lo particular, artículo por artículo, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2007, en los términos de su proyecto anexo al presente Acuerdo y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos a que haya lugar. SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Ciudadano Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos legales procedentes. TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 21 de Agosto del 2006. Corresponde al punto numero 04 de la Sesión Ordinaria numero 16. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal. Alonso Lares Serafín. Presidente. VOCALES: María Guadalupe Silva Arias (no firma), Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendain Verduzco, Rafael E. Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira. FIRMAS." Cabe destacar como lo señala el propio dictamen, la gran parte de los artículos del 2006, nada más se ven incrementados entre un 4 y un 5%, trabajo que se realizó conjuntamente con la Tesorera, la única modificación trascendental que existe es el artículo 32 que corresponde a los giros restringidos, donde sí hay aumento entre el 30 y el 50%, por hacer ajustes, esto con una visión de tratar de inhibir todos estos tipos de giros. Está a su consideración el presente proyecto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente dejar constancia que oportunamente le hicimos llegar al Presidente electo de Zapotlán el Grande, el proyecto de Ley de Ingresos para que nos hiciera sus observaciones, no recibimos observación alguna, para dejar asentado eso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... Señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el Dictamen de la Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, sobre la aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2007 del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos que le dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. Quien esté por la afirmativa sírvase

*m.aaa.*  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  




levantar su mano... **12 votos, Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**QUINTO PUNTO:** Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Administración y Hacienda sobre el Proyecto I.P. con Telmex. Motiva el Regidor L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto pasa al último agendado, por lo que seguimos con el orden del día. -----

**SEXTO PUNTO:** Información de la Comisión Edilicia Especial para la venta de terrenos en la zona del Corredor Zapotlán- La Estación sobre solicitud de compra y oferta de pago de un terreno en esa zona que hace el Ing. Rafael Toledo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto fue retirado del orden del día, pasamos al siguiente. -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Punto de acuerdo, sobre solicitud de electrificación que formulan ciudadanos propietarios ubicados en la zona Nor-este de la Ciudad sobre electrificación rural. Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Les voy a dar a conocer un escrito que nos hacen llegar los ciudadanos al Ayuntamiento. Dice: *"Acompaño copia del oficio DAER-529/2006 de fecha 01 de agosto de 2006, expedido por el Ingeniero Roberto Fernández Rolón en su calidad de Jefe de Departamento Adicional de Electrificación Rural de la Comisión Federal de Electricidad en el cual consta la actualización del presupuesto para la electrificación de las rancherías que se encuentran al noroeste de Ciudad Guzmán Jalisco, ascendiendo un total de \$2'584,953.00 pesos contemplándose en el presupuesto todo el material necesario e indispensable para tirar la línea de electrificación en esa zona, oficio que la propia Comisión Federal de Electricidad remitió al C. Presidente Municipal de este Ayuntamiento con toda oportunidad. Actualmente se encuentra vigente el programa de electrificación rural impulsado por el Gobierno Federal mediante el cual las obras de electrificación que sean viables como el presente caso, serán cubiertas en forma cuatripartita, o sea, el Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad aporta 25% del valor del presupuesto, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco otro 25%, este H. Ayuntamiento también aportaría el 25%, lo que hace un total del 75% del valor del presupuesto, y el restante 25% los darían los particulares beneficiados con la electrificación por lo que estoy solicitando a nombre*

de todos los solicitantes de las rancherías que solicitan su electrificación, que este H. Ayuntamiento acepte la solicitud planteada y haga los trámites necesarios para ingresar al programa de electrificación rural que nos ocupa. Adjunto copia de la solicitud presentada el día 7 de abril de 2006, al departamento de electrificación rural de la Comisión Federal de Electricidad suscrita por los propietarios y residentes de las rancherías que se encuentran al noroeste de Ciudad Guzmán, Jalisco, con ingreso por camino rural terracería conocido como camino saca cosechas Ciudad Guzmán, Jalisco, el durazno que inicia precisamente en la calle Cuauhtemoc casi esquina con la calle Darío Vargas de esta Población. Asimismo para mejor ilustración de este H. Ayuntamiento, acompañamos croquis del camino de terracería antes mencionado con la ubicación de los ranchos existentes en la zona. Cabe hacer mención que el camino saca cosechas que nos ocupa, se encuentra registrada en la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento, integrándose para ello el expediente correspondiente, con el croquis del camino y además de la documentación. Ello en virtud de que este H. Ayuntamiento en diversas ocasiones nos ha apoyado con maquinaria pesada para mantenimiento del camino, así las cosas de la manera más atenta, acudo ante ese Ayuntamiento en nombre propio y de todos y cada uno de los interesados en que se lleve a cabo la electrificación solicitada para que tenga a bien aceptar nuestra solicitud e iniciar el trámite correspondiente para lograr la electrificación de las rancherías que se encuentran ubicada al noroeste de esta ciudad, e ingresar al programa federal de electrificación rural de referencia, y nos indique los pasos a seguir para lograr la ejecución de la obra de electrificación que solicitamos. Sin más por el momento quedo a sus órdenes agradeciendo de antemano las atenciones prestadas a la presente. Atentamente. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 10 de agosto de 2006. Lic. Alfredo Medina González. Firma". Acompañan el presupuesto que les da electrificación rural del Estado y los planos y firmas de las gentes que lo solicitan. El día de ayer me llamó una persona diciendo que les interesaba que este presupuesto se ingresara, aunque sabemos que no tenemos ya recursos, según me informaban para llevar a cabo este programa o esta aportación, ellos solicitan que se presupueste si es posible para el año 2007, y ya el Ayuntamiento entrante sería el que de alguna manera determinara si es

*M. Carr.*

*[Signature]*

posible o no. Creo que la proposición es, turnar la solicitud a la Comisión de Hacienda para que vea si es pertinente que se presupueste para el año 2007 en la Ley de egresos y se les notifique a los ciudadanos. Esa es mi propuesta y los escuchamos por si tienen algún comentario. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien, la solicitud señores Regidores, es en el sentido de que se turne a la Comisión de Hacienda para que vea la posibilidad de que este proyecto sea presupuestado para el ejercicio fiscal 2007. Bien, como punto de acuerdo voy a tomar esa propuesta, en el sentido de que tal como lo propone el Regidor Crecencio Villalvazo Laureano, esta solicitud de ciudadanos sobre el proyecto de electrificación sea turnado a la Comisión de Hacienda para que vea la posibilidad de que sea contemplado en el presupuesto de egresos del ejercicio 2007, de ser así, que se les notifique a los solicitantes. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano...

**Aprobado por unanimidad.** -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** En este momento, doy cuenta de la integración a la sesión del Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, por lo que continuamos con el punto No. 5. -----

**QUINTO PUNTO:** Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Administración y Hacienda sobre el Proyecto I.P. con Telmex. Motiva el Regidor L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Gracias Licenciado. Voy a dar lectura al dictamen. *"DICTAMEN CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE Zapotlán EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 50 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, Artículos 40, fracciones I, II, III Y IV, 47, fracciones de la I, a la VII y Artículos del 71 al 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, la Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Administración Publica Municipal dictaminan sobre la inversión del proyecto de Telefonía IP que forma parte del proyecto de Gobierno Electrónico de esta Municipalidad, lo cual se manifiesta en la siguiente: EXCPOSICIÓN DE MOTIVOS. 1. Sabemos de la funcionalidad, operatividad y alcance del proyecto de Gobierno*

Electrónico, lo cual no pone en discusión los beneficios que se lograrían con la implementación del proyecto de Telefonía I.P. 2. Tenemos conocimiento del porcentaje de avance que este proyecto alcanzaría al término de la presente administración. 3. Contamos con la información financiera que requiere la implementación del proyecto mencionado, así como del costo que tendrá en cada una de las etapas de avance. CONSIDERANDO: A. La actual instalación informática que tenemos en el edificio municipal permite que la información que se genera en los departamentos fluya en ambos sentidos, tanto como de alimentación como de respuesta, esto es, información generada que fluye hacia las áreas que la requieren, así como de respuesta ante esa información generada, de la cual se desprenden reportes y controles de diversa índole que permiten un manejo más preciso de la información. B. El pleno del Ayuntamiento no tuvo conocimiento del proyecto desde el inicio de implementación, fue apenas hace quince días que fuimos enterados por la motivación del informe que daba a conocer el proyecto y que se trató en esa misma sesión quedara como punto de acuerdo in tener idea sobre lo que se estaba tratando en ese momento. C. A través del Jefe del Departamento de Informática fuimos enterados en esa misma sesión de una forma breve, por lo que se solicitó que en una reunión posterior se informara más ampliamente al respecto de este proyecto, de los cual obtuvimos la información que se menciona en los puntos 1, 2 y 3 de la presente Exposición de Motivos. D. Este proyecto no está presupuestado como tal en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal. Por lo anteriormente expuesto, Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 60, fracción I y 70, fracciones I al IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: 1. En virtud de que le proyecto Telefonía I.P. no cuenta con presupuesto para llevarlo a cabo y por la situación económica actual que prevalece actualmente, el pleno del Ayuntamiento no autoriza ningún gasto llevar a cabo este proyecto en el Municipio, ya que el ahorro que se menciona en la instalación de la telefonía, implica de igual manera una inversión inicial, para lo cual no se cuenta con recursos financieros en las arcas municipales. Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ" "2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMÁN"

SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 23 de Agosto de 2006. LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. PRESIDENTE: Lic. Alonso Lares Serafín. VOCALES: María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Rafael Espiridión Llamas Magaña, Tomás Eduardo Orendáin Verduzco (NO FIRMA), Daniel Rodríguez Lira. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. PRESIDENTE: Rafael Espiridión Llamas Magaña. VOCALES: Mario Cuevas Villanueva Pérez, María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Verónica Torres Macías. FIRMAS". Muchas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente quiero dejar constancia de mi inconformidad ante la resolución inconsistente puesto que omite considerar la circunstancias del asunto. \$300,000.00 pesos le cuesta al Municipio de Zapotlán el Grande, resolver el asunto del Gobierno Electrónico, un asunto para la mejora de los servicios públicos y sobre todo para el servicio a los ciudadanos y \$300,000.00 pesos nos va a costar no terminar el asunto de la telefonía IP, es decir el razonamiento de la resolución del dictamen no es consistente, puesto que nos representa la misma inversión hacerlo que no hacerlo y es obvio que lo que le sirve a Ciudad Guzmán es hacerlo para que inicie el Gobierno Electrónico, pero eso queda en conciencia de quiénes resolvieron así. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Muchas gracias. La situación es que actualmente no tenemos el dinero para llevarlo a cabo, la idea es que esto se turnara más bien, se tuviera un acuerdo con la compañía que se está haciendo este manejo para ver si fuera posible postergar esto hasta la siguiente administración para ver si ellos pudieran estar de acuerdo en llevar esto. La verdad es que al no haber ese dinero, sabemos de antemano que tenemos una pena capital por esa circunstancia pero creo que no se puede gastar lo que no se tiene, entonces en este aspecto yo considero que esto tal vez pudiera manejarse en el presupuesto del próximo año y ponerlo a consideración de la siguiente administración y tratar de negociar con la empresa, si ya ha esperado un tiempo pues que se espere 4 o 5 meses más para la siguiente administración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más preguntarle a Rafa, me surgió una duda ahorita con el comentario del Presidente, yo recuerdo que nos habían dicho el costo de más de \$1'000,000.00 de pesos no de \$300,000.00. ¿Sí es así?. **C.**

**Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:**

Efectivamente el costo es más de un millón de pesos, de hecho está contemplado en 3 etapas. Para la primera etapa se ocupan \$638,000.00 para iniciar este proyecto, se menciona que hay un ahorro de \$200,000.00 pesos, con lo cual tenemos que pagar un poquito más de \$400,000.00 pesos, pero no tenemos ese dinero, es la razón por la que se emite el dictamen en esos términos. **C. Síndico Arquitecto**

**Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En cuanto a la cláusula, ya está muy estipulado en el convenio que firmamos, no creo que haya tiempos, van a aplicar la sanción en ese término de los \$300,000.00 pesos. Habíamos estado postergándolo en función de este acuerdo y no creo que haya marcha para atrás en ese sentido, ya nos lo hizo saber la compañía telefónica, en el aspecto este de los \$425,000.00 pesos, es la parte que nos tocaría cubrir en lo que resta. Pero bueno, si así lo decidieron, así se hace. **C. Regidor Licenciado Daniel**

**Francisco Rodríguez Lira:** Nada más me gustaría preguntarle a Tomás, quedó de enviarnos copia del convenio porque nosotros como servidor desconoces el convenio y desconoce cuándo se autorizó, entonces por qué se va a aplicar una pena cuando pues bueno, realmente tenemos desconocimiento, no sé si ese convenio esté autorizado por nosotros en pleno de Ayuntamiento o realmente nada más lo firmó el encargado de cómputo sin consentimiento ni de la Tesorera. Entonces, para ver, creo que ese no nada más es pagar los \$300,000.00 pesos, creo que hay que deslindar responsabilidades, porque eso no es un error ni del Presidente ni de nosotros, porque no se autorizó por acuerdo de Ayuntamiento, entonces no creo que se deba de pagar de esa manera y analizarla, pienso que se tiene que analizar primero antes, imagínate, qué fácil firmar un convenio, y se tenga que pagar algo que no está autorizado por acuerdo de Ayuntamiento, entonces se me hace delicado, al menos que se haya autorizado que no recuerdo, en alguna sesión y a lo mejor bueno, ver el efecto. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:**

Ese convenio para su conocimiento se lo hice llegar a Alonso, después de la sesión en memorándum...

**C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** No me hicieron llegar. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo**

**Orendáin Verduzco:** Bueno, yo aquí tengo el memorándum, ya si se traspapeló yo desconozco. Es buscarlo, se los hago llegar de nuevo, lo revisan si quieren y de todos modos nosotros lo turnamos al jurídico

para que nos haga la defensa en función de lo que está diciendo Lira, y que él lo tome dentro de sus pendientes. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** La misma pregunta, porque no recuerdo que se haya autorizado, entonces no se me hace justo que nos apliquen una responsabilidad a quienes no autorizamos, en este caso al Ayuntamiento. Y a toda la gente, o si es algún directivo, pues que se haga responsable de sus actos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más aquí completar apoyando la idea de Rafa, es en la discusión que tiene el Presidente de haber presentado al Alcalde y al Presidente electo la Ley de Ingresos, pues ojalá también se tenga la oportunidad de que se puedan involucrar también ellos de acuerdo a la voluntad, ellos por medio de la comisión que esté para el presupuesto de egresos y ver si ellos ven factible este proyecto y les interesaría, pues nosotros poderlo tener plasmado para que en el próximo presupuesto de egresos lo tengan y de alguna manera buscar un apoyo ya sea por el Gobierno Federal o directamente el 100% municipal, y que nosotros lo pudiéramos dejar plasmado puesto que ellos van a ejercer ya el presupuesto. De alguna manera el vínculo con el Presidente electo con el Presidente Actual, podrían acordar la presentación del presupuesto de egresos y si lo ven factible, pues podríamos dejarlo y ya serían 3 años para poder hacer el acuerdo y directamente con TELMEX. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Efectivamente el Gobierno Estatal, está apoyando hasta donde tenemos conocimiento proyectos de tipo electrónico, o sea, proyectos que tengan envergadura en el aspecto del manejo de información y que están en beneficio de la comunidad, el Gobierno Estatal está ofreciendo diversos apoyos, hasta donde yo tengo entendido es nada más cuestión de canalizar esto al Gobierno Estatal para que dentro de algún programa o algún incentivo que pudiera dar aquí el Municipio, se pudiera llevar a cabo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal y Administración Pública que dictamina de manera negativa el proyecto de telefonía IP por las razones que señala en el propio documento. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **9 votos.** Quien esté en contra... **3 votos,** del C. Presidente Municipal Licenciado

15  
*[Handwritten signature]*

Humberto Álvarez González, Profra. Beatriz Medel Aquino y C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Por lo que este punto queda aprobado por **mayoría calificada**. Se hace constar que en este momento de la votación, no se encontraba presente la Dra. Claudia Luz Campos Jazo. -----

**OCTAVO PUNTO:** Asuntos Varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Informe sobre el camión de bomberos que se aprobó y la entrega física de la unidad. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Como bien dice el Secretario del Ayuntamiento, en sesión de Ayuntamiento No. 2, en el punto 5 del día 19 de enero de 2005, el Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la adquisición de una unidad motobomba o camión bombero, el cual se iniciaron las gestiones en el mes de julio de 2005. Por algunas cuestiones de error o, hay que decirlo así, falta de conocimiento, firmé yo los recibos de dinero ante la Tesorería Municipal, y de igual manera yo les entregué el dinero a las personas que gestionarían esta adquisición del camión quienes me firmaron también unos documentos. Por diversas circunstancias se atrasó la adquisición de este camión, es decir a más de un año, o año dos meses, me llegó hace 15 días aquí a Ciudad Guzmán, y bueno preocupado por cumplirle al Ayuntamiento con este asunto y conociendo a la vez que las funciones ejecutivas no son de nosotros, son del C. Presidente Municipal, me preocupé por cumplir con este asunto. El camión ya está aquí presente en el Jardín principal, me gustaría hacerle la entrega señor Presidente de la unidad, que pudiéramos tener un receso para hacerle la entrega, lo verifique y puedan disponer de él y lo ingresen al patrimonio municipal, tengo la documentación y ya está revisando la Tesorería los gastos, las facturas de las gestiones para en su momento sacar la cuenta de cuánto asciende el monto de esta unidad. Decirles que la Tesorería con justa razón empezó a hacerme un descuento de ese dinero de la nómina porque efectivamente aparecía un dinero como que fue un préstamo personal, obviamente nunca fue esa la intención y pues afortunadamente ya llegó. Lo que me interesa es cumplirle al Ayuntamiento y ahí está por un bien del Municipio de Zapotlán, yo les pediría si tienen a bien que hiciéramos un receso y que fuéramos al jardín principal para entregarle al Presidente la unidad y regresáramos posteriormente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*

**Medina:** Bien, señores Regidores consulto a ustedes si autorizan un receso hasta por 15 minutos solicitado por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón... **Unanimidad.** Se autoriza el receso. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Reanudamos la sesión señores Regidores, con la conclusión del punto vario "A", con la instrucción de que la unidad sea ingresado al Patrimonio Municipal. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Quiero hacer un comentario. En el sentido de felicitar al Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, por la tenacidad y el esfuerzo que hizo durante un año siete meses para hacer el traslado del vehículo que acabamos de entregar al servicio de la comunidad. Ese es mi comentario. Toño qué bueno que lo lograste. -----

**PUNTO VARIO "B":** Punto de acuerdo de Ayuntamiento para la asignación de partida para la restauración del edificio de la Antigua Estación. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es para, como se los comentaba, el asunto tiene que ver con una transferencia de partida para la restauración del edificio de la antigua estación del ferrocarril. Por ahí les hice llegar dos fotocopias. Una que es de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, dirigida al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González de parte del Arq. Pablo Vázquez con atención al Lic. Higinio, a Rosa María Sánchez Sánchez, y a su servidor que dice lo siguiente: *"Por mi conducto la Secretaría de Cultura de Jalisco le extiende una cordial invitación a la firma de convenio de Colaboración y Coparticipación para la preservación Patrimonial del Estado, entre el H. Ayuntamiento que dignamente preside y el Gobierno del Estado de Jalisco, que en esta ocasión será aplicado en beneficio de la Estación del Ferrocarril. Podrán pasar a firmar y sellar dicho documento a partir del martes 8 de agosto del presente año en la Dirección de Patrimonio Artístico e Histórico, que se ubica en la planta alta del patio de los Ángeles, en la calle Cuitlahuac no. 305 en el barrio Analco. De antemano les agradecemos nos confirme día y hora de su asistencia, con el objetivo de tener toda la documentación preparada y darle salida a este trámite lo más pronto posible, para poder seguir con la entrega del recurso económico y dar inicio a las obras. Sin más por el momento le agradezco su fina atención y quedamos a sus órdenes. Atentamente. Guadalajara, Jalisco a 07 de agosto de 2006. El Director de Patrimonio*

Artístico e Histórico de la Secretaría de Cultura. M. en Arq. Pablo Vázquez Piombo." Esto tiene que ver precisamente con el asunto que subo a su consideración puesto que el Arquitecto Pablo Vázquez me hizo llegar 4 tantos del convenio para su firma y poder empezar a hacer las gestiones para que al Ayuntamiento le depositen \$500,000.00 pesos por parte de la Secretaría de Cultura para la segunda etapa de la restauración de la estación. Al presentar este convenio mismo que fue aprobado el año pasado en sesión de Ayuntamiento de diciembre, donde por mayoría de este Ayuntamiento se determinó entrar al programa e ir a la firma del convenio, sin embargo por ahí se hizo una omisión que por ahí en el presupuesto no se calcularon los \$500,000.00 pesos. Por otro lado, les hago llegar también un oficio de la Directora de Hacienda al Presidente Municipal, donde nos hace mención de las partidas que integran esto y donde actualmente pudiéramos disponer de \$135,000.00 de la cuenta del CRIFE, y entonces tendríamos que buscar los \$365,000.00 pesos que erogaría el Municipio porque no estaba contemplado. No se ha firmado el convenio, dijo que hasta que no se acordara esta modificación al presupuesto, la Tesorera, por eso lo estoy poniendo a su consideración. Solamente hacer una aclaración, en el oficio que turna la Tesorera, ayer precisamente se vió esto con la Tesorera, y el monto que tenemos por parte del CRIFE son de \$200,000.00 pesos, o sea que la búsqueda sería por \$300,000.00 pesos. Ahí hay un error. Está a su consideración, ayer lo comentaba con algunos Regidores, tuvimos por ahí alguna reunión y que sí era importante pues acordar esta transferencia o esto que los recursos que se tardaron mucho para hacer toda la gestión, se vino el proceso electoral, no aprobaron nada antes del proceso, ahora ya lo aprobaron con mucha dificultad y todavía está pendiente de que después de la firma, ellos hagan los traspasos de los recursos para que le lleguen al Municipio. Entonces, estaríamos hablando de cerca de menos 15 días más para la gestión para que le depositaran la parte que le toca a la Secretaría de Cultura. Pedirles pues que pudiéramos acordar esta transferencia como lo dice la Tesorera, para estar en condiciones de poder iniciar a más tardar en septiembre para la remodelación que ya se acordó con la Secretaría de la Cultura, por este monto tiene que ver con dejar totalmente terminadas todas las fachadas del edificio de la estación y todos los pisos del exterior y adecuar ya las oficinas del CRIFE, de donde estaba telégrafos y bueno, ya quedaría pendiente

para la próxima administración solamente lo que es la bodega de donde va a estar el auditorio de usos múltiples, eso es más o menos en términos generales lo que se pudiera hacer con esta restauración. Está a su consideración. Gracias. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Arquitecto, del oficio que emite la Tesorera, no se desprende ninguna transferencia, es una ampliación al presupuesto, lo que quiere decir que tenemos que considerarlo en la Comisión de Hacienda para ver, porque incluso aquí propone ella que salga del remanente de la venta de los terrenos, entonces hay que modificar el presupuesto de egresos, no hay que hacer ninguna transferencia. Entonces, se ocupa un dictamen para ampliar el presupuesto de egresos en esta cantidad y considerar el dictamen que el dinero se va a obtener a través de la venta de los terrenos de Ferrocarriles, pero no es ninguna transferencia. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bueno, con esa salvedad que estas manejando tú. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Tengo varias preguntas o dudas en cuanto a esto. Efectivamente el propio escrito de la Tesorera habla del remanente o de las existencias de la venta de terrenos, tuvimos un acuerdo ya de Ayuntamiento donde se disponía el orden de cómo iban a estar ingresando esos dineros, ya existe una lista de pendientes con este dinero de remanente de la venta de ferrocarriles, que sino mal recuerdo, es la cuestión del Recinto Ferial y es de la cuestión de la casa de la cultura que de ahí iban a estar saliendo y por ya un acuerdo de Ayuntamiento se priorizó que los primeros dineros que entraban, iban a cubrir los pasivos que nos está generando el haber entrado a esos dos programas que son necesarios que se requieren y que se deben de hacer. Creo que también este programa se debe hacer, se debe llevar a cabo, pero creo que también estamos en tiempo de que la comisión lo analice, yo estoy viendo el sello de recibido de Presidencia y es el 22 de agosto, o sea, efectivamente ellos lo hacen el día 7 pero a Presidencia, o no llega hasta el día 22 de agosto. Entonces, nos notificaron hasta el día de ayer. Creo que hay que mandarlo a la comisión, buscar eso, porque aparte eso antes de llegar al recinto, encontramos a la Tesorera y platicábamos con ella. Incluso hablaba de varias circunstancias, y sobre todo también la duda. La vez pasada se habló que el CRIFE iba a aportar \$500,000.00 pesos, la verdad es que yo por lo menos en lo personal desconozco, cuándo se hizo la aportación, si ya existe una

aportación, te lo mencionábamos ayer, a nosotros sí nos gustaría que la Tesorera nos dé claridad en esos otros recursos que ya existían para que se tengan que llevar a cabo esto y también nos hablabas incluso de dineros del propio fideicomiso de abastos, tú nos lo mencionabas así y entonces no encuentro la correlación de uno a otro. Entonces, a mí sí me gustaría que se fuera a comisión, que a la brevedad posible la Tesorera nos pudiera informar de cómo está esto y buscáramos la manera de ver la previsión de jalar algunas otras partidas, eso, yo creo que es una obra que ya comenzamos, que se tiene que terminar pero bueno, también creo que estamos en tiempo porque apenas ayer se recibió el oficio. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

**Verduzco:** Nada más hacerte una aclaración en ese sentido. Había fax, esto me llegó ya la fecha del convenio, porque aquí nos invitan a ir a pasar a firmarlo, el convenio ya me lo trajeron, ahí lo tenemos con fecha ya del 6 o 7 de agosto. O sea, esto ya nada más por la mera formalidad que se recibe ayer, pero el convenio está desde tiempo. Te voy a hacer llegar una copia para que la veas. Lo interesante aquí que me platicaba Pablo de poder rápido gestionar los recursos para que nos lo hagan llegar porque también ellos los tiempos se les está yendo encima. Es el mismo caso que tenemos, que no lo vamos a ejercer nosotros, pero para la restauración de la casa Juan José Arreola, también apenas está saliendo, hicieron el compromiso de que la van a dejar restaurada terminando nuestra administración, y bueno son los tiempos. A mí sí me gustaría que se fuera a comisión, que se analice lo que se tenga que analizar pero que pudiéramos sacar un dictamen con ese para poder ir a firmar y ya después nada más lo validamos aquí. Sí es que se da el dictamen. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Bien, el punto propuesto fue exactamente propuesto como punto de acuerdo con la adición en este momento de que sea turnado a la Comisión de Hacienda para su estudio y análisis y dictaminación, y ver la posibilidad de que si el dictamen es favorable, se autoriza la firma del convenio, en caso contrario no se firmaría. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

**Verduzco:** La firma está autorizada ya en una sesión, ahorita sería... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** El convenio ya está autorizado, yo reitero ahorita la posición personal de que es una obra que se debe de concluir, ya la empezamos, pero sí la forma en que se está queriendo jalar los recursos de un lado y de otro, no es la

más adecuada. Propondría que efectivamente se mande a la comisión, incluso acordemos aquí que el próximo miércoles a través del Presidente Municipal se convoque a la Tesorera y se haga el estudio de esto y si el miércoles hay un acuerdo en la comisión, le notificamos a los demás compañeros y si es procedente, pues a lo mejor se le puede avanzar y si no, pues ahí está el asunto. Porque la cuestión es de dónde sacar los recursos. El convenio ya se autorizó desde el año pasado y es una obra que ya se inició y se debe de terminar. Aquí el asunto que planteaba y dice: La existencia por la venta de terrenos de Ferrocarriles, yo inisisto, ya tenemos una lista de cosas que se van a pagar de esas existencias y se supone que generamos una prioridad en el pago de esas y entonces, vamos avanzando por ahí en una venta y vamos a sacar esa venta y a dónde vamos a asignar esos recursos, ya hay un listado con prioridades que ya asignamos, entonces es sumarle otra raya más al tigre de lo que todavía no tenemos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Aquí la duda, dice el Presidente de la Comisión de Hacienda, es en el sentido de que parece ser que no les ha quedado claro cómo se ha cubierto la primera etapa, y bueno haciéndoles un resumen, la primera etapa que consta de \$1'700,000.00 y fracción que ya fue cubierta aproximadamente hace dos meses, que se terminó de cubrir quien inició, al contratista, fue de la siguiente manera y está documentada, le voy a pedir a la Tesorería que te haga llegar esos números precisos para que lo analice la comisión. Son \$500,000.00 pesos que fue de la venta de la chatarra que ahí estuvo, luego fueron \$500,000.00 pesos de la Secretaría de Cultura que los aportó muy tarde el año pasado, primero le dimos los \$500,000.00 que teníamos, tardamos como tres o cuatro meses para que llegara este dinero que ahorita estamos buscando pero del programa del año pasado, de ahí se cubrió eso y más o menos a la par, llegó el dinero del CRIFE \$500,000.00 pesos más que ya están aplicados, que están documentados y se les tuvo que mandar toda la documentación al Gobierno basco para que luego aportaran los \$200,000.00 pesos que les resta y que nos lo van a depositar hasta diciembre. Entonces, por eso ya cubrimos esa etapa, ya está concluída, quiero pedirle a Rubén que mañana les haga llegar eso, cómo está documentado con los contratos y todo lo que ustedes quieran, lo que se le ha dicho al Gobierno basco, y ahorita que ha estado de visita la Encargada de CRIFE del Gobierno basco, se llegó a una serie de documentos que les

hacía falta para podernos depositar los otros \$200,000.00 pesos que les restan a ellos que el proyecto no es solamente los \$700,000.00 pesos, el proyecto implica no sé cuántos euros que tiene que ver con equipamiento, que ya lo tenemos ahí, trabajan en Desarrollo Económico, con computadoras, con cursos de capacitación y una serie de cosas, pero para la cuestión de habilitación de la oficina, ese es el recurso, solamente \$700,000.00 pesos, que hubo un problema por los tipos de cambio, también es cierto porque ellos aportaron en euros y a la hora que hicimos la cuantificación a ellos les da que su aportación no fueron ya los \$700,000.00, sino \$625,000.00 pesos, también se le comunicó a la Tesorera, que eso también se los hagan saber y lo que hicimos donde creo que viene la confusión que dice Alonso, es que en el fideicomiso del mercado de abastos, había un recurso de \$300,000.00 pesos y como a quien le interesa hizo una gestión de transferencia de \$200,000.00 pesos para poderle cubrir a este señor los \$200,000.00. Entonces, ese remanente serían los \$200,000.00 pesos que existen ahorita, tendríamos que buscar nada más \$300,000.00 para poder tener la aportación de nosotros, pero con toda claridad yo le pido a Tesorería que le haga llegar ese informe de números. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Insisto, vamos poniéndole fecha y hora a la reunión. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Que les complementen esa información y dices tú que el martes nos reunimos y le damos a eso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** El martes a las 12 del día. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces se turna para su estudio a la comisión y se convoca a reunión para el próximo martes a las 12:00 del día con la presencia de la Tesorera Municipal. -----

**PUNTO VARIO "C":** Turnar a comisiones el pago de tasa bancaria a los adquirentes de buena fe de los ocotillos. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Por ahí les hice llegar un escrito borrador de un informe que me hace la gente de Sindicatura. Como ustedes ya lo acordaron, en cuanto a la venta irregular que se suscitó en el Fraccionamiento "Los ocotillos", hubo la asignación a 3 personas que no correspondía, esas 3 personas son adquirentes en principio de buena fe, que es María Guadalupe Betzabé Zepeda Zúñiga, José Liborio Peña Ochoa y Bertha Gallegos Días. A esas tres personas, ahora que ya les notificamos que se da marcha atrás, que se anulaba el

convenio de pago que suscribieron y bueno ahí viene una serie de antecedentes para su conocimiento, ellos manifiestan que adelante, que está de acuerdo uno de las tres personas, Liborio, en el caso de las otras dos, ellos dicen que van a llevar un juicio en contra del Municipio, sin embargo el señor José Liborio Peña, pide que su dinero se le regrese pero con la tasa bancaria con los tiempos que estuvo aquí en el Municipio, entonces así se lo requerimos a la Tesorera, la Tesorera me dice que solamente con un punto de acuerdo donde se manifieste esa voluntad del Ayuntamiento, sí le puede dar ese recurso, sino nada más le tendría que dar su dinero, entonces, está a su consideración por eso lo turnó a la comisión. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Oye Arquitecto, pero aquí hay un responsable que vendió sin autorización de este Pleno de Ayuntamiento, no podemos cargar al Ayuntamiento la tasa bancaria porque no somos responsables nosotros, nosotros no vendimos, que se dirijan con el responsable y que él les pague intereses y lo que más considere el Presidente, pero la tasa bancaria no nos la puede cargarnos a nosotros. Definitivamente yo no estoy de acuerdo, incluso creo que se inició un procedimiento administrativo y hasta una denuncia penal, por lo tanto esas personas que pudieran ser de buena fe, que demanden al responsable porque eso no fue autorizado por el pleno de Ayuntamiento, ni por el Presidente Municipal, ni por ti incluso, él lo uso de mutuo propio, por lo tanto es responsabilidad de parte de él. Que se le cargue a él, que demanden a la persona que les vendió. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pero prácticamente no hay una venta, es una disposición, tendríamos que esperarnos a ver qué dice el Jurídico, pero en este caso, esta persona uno de ellos porque los otros iban a demandar, uno de ellos dice que bueno, regrésame mi dinero pero con el interés correspondiente. Está para análisis en comisión. Yo les llevo algún... No. No tengo el dato de cuánto, ¿\$300.00 pesos?. No sé, yo les hago llegar toda la información a la comisión y ahí lo vemos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que ya hubo un acuerdo del pleno del Ayuntamiento, nosotros nos deslindamos cuando le pedimos al Presidente Municipal que ejecutara el acuerdo de denunciar a quien corresponda, un procedimiento administrativo a quien corresponda, y se anulara el acuerdo del convenio que tenían. Ya además es ejecutivo, no es del pleno del Ayuntamiento. Yo por eso lo de la tasa bancaria aunque fuera un peso, porque no está en nosotros,

no somos responsables, es como estar de acuerdo realmente con la venta. Definitivamente no. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bueno, lo analizamos con todos los argumentos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Nadie más hace uso de la palabra?, Bien, se turna a la Comisión de Hacienda y Gobernación para su estudio. -----

**PUNTO VARIO "D":** Turnar a comisiones la propuesta de donación del Sr. José Humberto Vargas. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Este asunto tiene que ver también, en el ánimo de solucionar un problema también de mucho tiempo, con el ciudadano José Humberto Vargas Galván, quien por documentación heredada de su padre, es propietario de lo que es el área pública de una privada, entonces, le están cobrando predial, le están cobrando el agua y serie de cosas. Y bueno hemos venido viendo el asunto, tienen los antecedentes de todo esto y se acercó a sindicatura, y nos pidió, dice bueno, esa es un área pública, no la voy a vender, la gente que adquirió ya hace muchos años, entonces nos la va a escriturar, como es una calle al Municipio, sin embargo como ya está todo el trámite y lo que falta es pagar el impuesto predial que son \$1,942 pesos, entonces lo tienen que hacer él porque así es como se hace el trámite, es solicitarles que se vaya a comisión para analizarlo ahí el detalle para ver cómo podemos hacer esa transferencia para el ciudadano y que ya le quede escriturado esa parte al Municipio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se turna también a la Comisión de Hacienda para su estudio y posterior dictaminación. -----

**PUNTO VARIO "E":** Informe del comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es para darles una información sobre un reporte que hace el Secretario General de Gobierno, Coordinador del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es una recomendación que él hace con respecto a los sueldos del Presidente Municipal donde recomiendan que por el tipo de Municipio, el Presidente Municipal tanto para el electo como el ejercicio 2006, recomiendan un mínimo y un máximo, en el caso del Presidente Municipal recomiendan \$43,684.00 pesos, en el caso de los Regidores

recomiendan \$17,104.00 pesos, en el caso del Síndico \$30,394.00 pesos, en el caso del Secretario General recomiendan \$27,784.00 pesos, en el caso del Oficial Mayor recomiendan \$25,548.00 y en el caso del Director de Seguridad Pública recomiendan \$35,526.00 pesos. Y bueno, es solamente una información en esos términos y les hice llegar copia del oficio para que tengan conocimiento de eso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Bien, se tiene por desahogado el punto. -----

**NOVENO PUNTO:** Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos declaro clausurados los trabajos de la presente sesión. -----

A collection of handwritten signatures in black and blue ink, including names like 'day. P', 'Higinio', 'Humberto', and 'maza'.